

Descripción del Programa: En 2016 el Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes tiene como una de sus tareas salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. El programa responde a la necesidad manifestada en la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (LGPNNA) publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014. Así mismo los recursos serán destinados a la prestación de servicios para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y restitución de sus derechos; así como el establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de Centros de Asistencia Social. Además se implementarán sistemas, registros y bases de datos que permitan cuantificar, monitorear y evaluar los resultados.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es un programa de nueva creación que inicia su operación a partir del presente ejercicio fiscal 2016 por lo que no cuenta con evaluaciones de años atrás. En 2016 el programa medirá sus resultados mediante un indicador de fin "Porcentaje de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos que han sido atendidos, protegidos o restituidos en sus derechos mediante la aplicación del Programa con relación al total de niñas, niños y adolescentes del territorio nacional" y uno de propósito "Porcentaje de Centros de Asistencia Social que albergan niñas, niños y adolescentes del territorio nacional registrados y supervisados, respecto del total de Centros de Asistencia Social que a nivel nacional brindan alojamiento a menores de edad". Ambos indicadores son ambiciosos y cuentan con un método de cálculo que requiere contar con información precisa, la cual el mismo programa tendrá que obtener mediante la construcción de un sistema de información.(FT16,MIR16,OTR15)

Cobertura

Definición de Población Objetivo: Niñas, niños y adolescentes que sean vulnerados en sus derechos y requieran de servicios especializados para la protección y restitución de los mismos.

Cobertura	
Entidades atendidas	NA
Municipios atendidos	NA
Localidades atendidas	NA
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Análisis de la Cobertura

La determinación de la cuantificación de la población es una de las principales acciones que llevará a cabo el Programa, que consistirá en la implementación de sistemas, bases de datos y registros de niñas niños y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos y de los cuales se haya brindado la protección especial correspondiente. Actualmente se cuenta con un estimado de 40 millones de menores de 18 años conforme a datos del Informe Anual 2013 de UNICEF-México.

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos para la evolución de la cobertura

Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Valor 2016
SD	
Población Potencial (PP)	
Población Objetivo (PO)	
Población Atendida (PA)	NA
Población Atendida/ Población Objetivo	NA

Análisis del Sector

El programa E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se alinea al Programa Sectorial de Salud en su objetivo 4 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país", y en la estrategia 4.4 "Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género". Es un programa de nueva creación que inicia su operación a partir del presente ejercicio fiscal 2016.

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de presupuesto ejercido

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa se encuentra bajo el amparo de la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (LGPNNA) publicada en el DOF 4-12-2014. 2. El programa implementará sistemas, registro y bases de datos desagregados que permitan no solo cuantificar sino también monitorear y evaluar los resultados, a fin de generar políticas en pro de la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Debilidades y/o Amenazas

1. No existe una metodología para la cuantificación de la población objetivo, se pretende llegar a la población objetivo, a partir de las facultades, competencias, concurrencias y bases de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal, la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los OSC. 2. Ausencia de un padrón de beneficiarios. 3. La presencia de varios actores e instancias puede generar duplicidad de intervenciones y falta de coordinación.

Recomendaciones

1. Delimitar claramente las características de la población objetivo con respecto de la población potencial. 2. Se recomienda tener un padrón de beneficiarios que cumpla con las características de la población definida en lineamientos y normatividad, que permitan verificar que los servicios se entreguen a los usuarios. 3. Se sugiere revisar la correspondencia entre la definición de las poblaciones y la problemática de los derechos que atiende exclusivamente el programa y no se dispersen o dupliquen los servicios que otorga.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. En 2016 el Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes inicia su operación por ser un programa de nueva creación.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Laura Vargas Carillo
Teléfono: 30032200
Correo electrónico: lvargas@dif.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Adolfo Martínez Valle
Teléfono: 55145760
Correo electrónico: adolfo.martinez@salud.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289